ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: (SG-292) APALANCAMIENTO 2027 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHÍCULOS DEL IDEAM EN BOGOTÁ.

ITEM	UBICACIÓN	MARCA	PLACA VEHÍCULO / PLANTA ELECTRICA	TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PROMEDIO UNITARIO MAXIMO A PAGAR
1	Bogotá D.C.	Toyota	OBG229	A.C.P.M (Diesel)	Galón	1		N/A		**$ 11.616,00**
2	Bogotá D.C.	Toyota	OBG216	A.C.P.M (Diesel)	Galón	1		N/A		**$ 11.616,00**
3	Bogotá D.C.	Toyota	OBF926	GASOLINA CORRIENTE	Galón	1		N/A		**$ 16.331,00**
4	Bogotá D.C.	Toyota	OBF566	A.C.P.M (Diesel)	Galón	1		N/A		**$ 11.616,00**
5	Bogotá D.C.	Toyota	OBF565	A.C.P.M (Diesel)	Galón	1		N/A		**$ 11.616,00**
6	Bogotá D.C.	Mazda	OBI781	A.C.P.M (Diesel)	Galón	1		N/A		**$ 11.616,00**
7	Bogotá D.C.	Renault	NPK817	GASOLINA CORRIENTE	Galón	1		N/A		**$ 16.331,00**
8	Bogotá D.C.	Renault	NPK818	GASOLINA CORRIENTE	Galón	1		N/A		**$ 16.331,00**
9	Bogotá D.C.	Perkins	Planta eléctrica 430 kVa	A.C.P.M (Diesel)	Galón	1		N/A		**$ 11.616,00**
10	Bogotá D.C.	Cramaco	Planta eléctrica 157/178 kVa	A.C.P.M (Diesel)	Galón	1		N/A		**$ 11.616,00**
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA										

- Manifestamos que la presente propuesta económica incluye todos los aspectos relacionados en las especificaciones técnicas del presente proceso.
- Con la presentación de la propuesta se entenderá que el oferente se compromete a cumplir con los requisitos y condiciones mínimas técnicas especificadas en el presente documento y en los anexos. La oferta que condicione o modifique alguna de las especificaciones y condiciones técnicas, ocasionará que la propuesta se rechace.
- Los valores se deben expresar en moneda legal colombiana. Los precios allí ofertados permanecerán constantes durante toda la vigencia del contrato. Por ninguna razón se considerarán costos adicionales.
- El proponente para la formulación de la propuesta económica debe tener en cuenta las variables económicas que estime pertinentes, considerando la totalidad de las condiciones previstas en este proceso de selección y el plazo de ejecución del contrato. Las variables a considerar, así como las proyecciones que de ellas se realicen para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.
- Al formular la oferta económica el proponente deberá considerar la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que se causen por la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato.
- En general, el proponente deberá considerar al momento de formular su propuesta económica la totalidad de las condiciones contractuales previstas en la presente invitación.
- La no presentación del formato "propuesta económica", su diligenciamiento incompleto o la presentación de dos (2) o más formatos con diferente valor, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.
- Los proponentes no podrán exceder el valor promedio unitario ni de cantidades establecido en el estudio de mercados por cada ítem acá descrito.
- Los proponentes no podrán exceder el valor del presupuesto oficial establecido.
- El valor unitario ofertado para un mismo tipo de combustible deberá ser igual en todos los ítems del Anexo N.º 2 en que dicho combustible se requiera, por tratarse del mismo producto suministrado a través de las mismas estaciones de servicio. Si el proponente oferta valores

diferentes para un mismo tipo de combustible, para la ejecución del contrato se aplicará el menor de los valores unitarios ofertados para ese combustible

Los precios contenidos en la propuesta solo se reajustarán cuando el Gobierno Nacional o la autoridad competente modifique el precio de los combustibles líquidos, y en la misma proporción en que varíe el precio de referencia de venta al público para Bogotá D.C. fijado por dicha autoridad, respecto del vigente en la fecha de cierre del proceso, tomando siempre como base el valor unitario ofertado. Por tal razón, el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de los mismos los posibles incrementos que se llegaren a presentar.

NOTA: Con la presentación de la propuesta se entenderá que el oferente se compromete a cumplir con los requisitos y condiciones mínimas técnicas especificadas en el presente documento y en los anexos. La oferta que condicione o modifique alguna de las especificaciones y condiciones técnicas, ocasionará que la propuesta se rechace.

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. Nº _____ de _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

(Diligencie)
Correo electrónico de contacto: _____
No. de Teléfono de Contacto: _____
Dirección: _____